



Expediente: 6864/22
Carátula: IBAÑEZ SILCAN ELIZABETH ANAHI C/ ALTAMIRANDA ANGEL LAURO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALTAMIRANDA, ANGEL LAURO-DEMANDADO/A
27341850938 - IBAÑEZ SILCAN, ELIZABETH ANAHI-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6864/22



H101011409708

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: IBAÑEZ SILCAN ELIZABETH ANAHI c/ ALTAMIRANDA ANGEL LAURO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 6864/22

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2022.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ELIZABETH ANAHI IBAÑEZ SILCAN (DNI: 38245625): pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y del/ de la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.